



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, "PROYECTO MI BARRIO VIVO "URBANISMO SOCIAL: ESPACIOS PÚBLICOS EN BARRIOS ROBERTO L. PETIT Y REPUBLICANO DE ASUNCIÓN".-

San Lorenzo, 24 de junio de 2026
Acta N° 18 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 5284 del 09/06/2026 de la Arq. SONIA RODRIGUEZ, Directora de Extensión de la FADA-UNA, por el cual solicita la aprobación del Proyecto de Extensión Universitaria, denominado "Proyecto MI BARRIO VIVO "Urbanismo social: espacios públicos en Barrios Roberto L. Petit y Republicano de Asunción".

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **APROBAR** el Proyecto de Extensión Universitaria, "Proyecto MI BARRIO VIVO "Urbanismo social: espacios públicos en Barrios Roberto L. Petit y Republicano de Asunción", como se detalla a continuación:

Nombre del Proyecto: "Proyecto MI BARRIO VIVO "Urbanismo social: espacios públicos en Barrios Roberto L. Petit y Republicano de Asunción"

Breve descripción del Proyecto:

Con este proyecto se busca de manera urgente trabajar propuestas para revertir el abandono de la infraestructura pública y los problemas de inseguridad en los barrios Republicano y Roberto L. Petit de Asunción, transformando la vulnerabilidad en una oportunidad de desarrollo a través de la acción comunitaria. Se busca articular el impulso de los vecinos organizados con la Cátedra Laboratorios Urbanos de la FADA- UNA, implementando un modelo de diseño participativo que busca desarticular el estigma negativo de la zona, visibilizando su profunda riqueza cultural, artística e histórica. Así, mediante intervenciones paisajísticas, arquitectónicas y de señalética el proyecto no solo recupera físicamente los entornos deteriorados, sino que consolida el arraigo, promueve la convivencia segura a través del deporte y la cultura, y empodera a los habitantes como gestores directos de su propio territorio.

Docente Tutor:

1.Prof.Arq. Marcelo Kublick, CIN 2.035.538

2 Arq. Carla Linares, CIN 1.012.768

3. Ing. Juan Rolón Barrail, CIN 710.813

Art. 2º: **DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO** el mencionado Proyecto de Extensión Universitaria.

Art. 3º: **ENCOMENDAR** a la Dirección de Extensión otorgar los créditos académicos a los estudiantes que hayan participado, previa presentación de la documentación que avale.

Art. 4º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo